

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el “Congreso Nacional de Educadores de Idiomas Extranjeros como Segunda Lengua” organizado por Municipalidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, a realizarse el Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano, la Casa del Bicentenario y la Casa Alemana los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 2025.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El desarrollo de las capacidades de los ciudadanos se potencia con el diálogo y el intercambio de saberes y del conocimiento. En una sociedad abierta al mundo ello implica que sus ciudadanos puedan comprender y comunicarse en otros idiomas y es aquí donde la tarea docente en lenguas extranjeras juega un papel central.

Estas capacidades se refuerzan y mejoran mediante la formación y el intercambio de experiencias docentes en lenguas extranjeras. En tal sentido, el “Congreso Nacional de Educadores de Idiomas Extranjeros como Segunda Lengua” organizado por Municipalidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, apunta justamente a crear ese ámbito de intercambio, que se potencia en una ciudad donde la inmigración ha dejado una fuerte impronta.

El mismo se realizará en sitios emblemáticos de la cultura de la ciudad tales como el Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano, la Casa del Bicentenario y la Casa Alemana durante los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 2025.

En sus actividades se desarrollarán los siguientes ejes temáticos:

- Prácticas docentes compartidas
- Innovación en la enseñanza de Idiomas Extranjeros
- Inclusión en Lenguas Extranjeras
- Talleres para Familias

A los fines de dar reconocimiento a la relevancia de esta actividad académica y de favorecer su desarrollo pongo a consideración de mis pares este proyecto de resolución con el objeto de declarar de Interés de esta Honorable Cámara el “Congreso Nacional de Educadores de Idiomas Extranjeros como Segunda Lengua”.